

ACTA VECTIGALIA REGNI NAVARRAE: HACIA UN CORPUS DOCUMENTAL DE LOS COMPTOS REALES (1259-1328)¹

ÍÑIGO MUGUETA MORENO
Universidad Pública de Navarra

1. ORÍGENES DE UN PROYECTO EN CURSO

A finales del siglo XIX Mariano Arigita se propuso la primera edición de documentos medievales navarros, que vio la luz bajo el título *Colección de Documentos históricos de Navarra (Codoin)*², a imitación de otras ediciones de fuentes realizadas desde mediados del siglo XVIII en otros lugares de España. Otros eruditos continuaron esta labor durante el siglo XIX, aunque ninguno intentó una edición sistemática y exhaustiva. No eran sin embargo las primeras personas preocupadas por los abundantes documentos medievales navarros, que llamaron la atención de muchos estudiosos desde el siglo XVII. Concretamente, ha tenido especial relevancia la documentación contable (libros de cuentas y documentación suelta), legada por la Cámara de Comptos del reino.

En el actual momento, el desarrollo de la técnica ha facilitado la proliferación de ediciones diversas que reproducen la documentación medieval de todo el occidente europeo. Hoy incluso, en el Archivo General de Navarra está en curso un proyecto de digitalización de los fondos medievales y modernos, con la pretensión de salvaguardar la memoria histórica de los avatares del tiempo. Es esta línea de preocupaciones, también surge el proyecto *Acta Vectigalia Regni Navarrae*, que pretende publicar los *Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real de Navarra*. Sin embargo, este actual impulso editor –al menos en Navarra–, no es fruto de una “moda historiográfica”. Antes bien, se trata de un proyecto largamente gestado por los primeros historiadores profesionales que se ocuparon del medioevo navarro. Es obligado mencionar cómo el desarrollo de la ciencia histórica en Navarra se produjo al amparo de la escuela histórica de don Claudio Sánchez-Albornoz. En concreto fue el profesor José María Lacarra, el impulsor de una serie de textos y estudios de naturaleza jurídica que, con los años, terminaron constituyendo un corpus documental coherente de derecho navarro³. A partir de los *Fueros derivados de*

1. Una primera versión de este trabajo se puede encontrar en la revista *Huarte de San Juan. Historia*, año 2002.

2. M. ARIGITA Y LASA, *Colección de documentos inéditos de Navarra (Codoin)*, t. 1, Pamplona, 1900.

3. Algunos datos que tratan los avatares científicos de aquella época pueden encontrarse en Á.J. MARTÍN DUQUE, Las “semanas” de Estella y el medievalismo hispánico. “Un ensayo de egohistoria”, en *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*. XXV Semana de Estudios Medievales. Estella, 14-18 julio 1998, 1999, 23-50.

*Jaca*⁴, surgieron estudios sobre *El Fuero General de Navarra*⁵, el *Fuero de Tudela*⁶, o los llamados “fueros menores o de unificación de pechas”⁷.

Paralelamente la incorporación de Á.J. Martín Duque a la Universidad de Navarra (1958) propició la creación de una creciente escuela de medievalistas que no descuidaron ese afán editor⁸. El profesor Martín Duque siguió promoviendo la publicación de otros textos jurídicos, en la línea de su maestro Lacarra, pero también de la documentación procedente de la Cámara de Comptos. En 1972 vio la luz la edición del registro de comptos de Navarra de 1280, o registro nº 2 del AGN, a cargo de Javier Zabalo⁹. En la introducción a esta obra, el profesor Martín Duque, ya avisaba de las grandes posibilidades que los registros de cuentas navarros ofrecían. Ese interés patente ya entonces, germinaría en la transcripción de otros registros de cuentas no publicados, y en la aparición de varios artículos, en revistas científicas diversas, que reproducían las cuentas de algunos peajes navarros de la segunda mitad del siglo XIV¹⁰. El plan de edición sistemática y científica de un corpus documental completo, que se había fraguado merced al impulso del profesor Lacarra, comenzaba a tomar forma gracias a sus “arrière-discípulos” desde la Universidad de Navarra.

4. J. M^a. LACARRA y Á.J. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra, I. Fueros derivados de Jaca 1, Estella-San Sebastián*, Pamplona, 1969; e Ídem, *Fueros de Navarra, I. Fueros derivados de Jaca 2. Pamplona*, Pamplona, 1969.

5. J. UTRILLA UTRILLA, *El Fuero General de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (Series A y B)*, 2 vols., Pamplona, 1987.

6. H. ARRECHEA SILVESTRE, *El fuero de Tudela. Estudio y edición crítica*, Tesis doctoral inédita, Pamplona, 1994.

7. L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, “Colección de fueros menores y otros privilegios locales de Navarra”, *Príncipe de Viana*, 43, y 46, (1982) y (1985), 273-346 y 951-1036; y 361-488.

8. J. CARRASCO, “Martín Duque y la historiografía medieval navarra”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 73, (1998).

9. Paralelamente J. CARRASCO publicaba en su tesis algunos de los libros de fuegos del reino, concretamente los correspondientes a los años 1330, 1350 y 1366 [J. CARRASCO PÉREZ, *La población del reino de Navarra en el Siglo XIV*, Pamplona, 1973, 225-681]; y J. ZABALO en la suya algunos fragmentos de comptos dispersos de los años 1318, 1338, 1358 y 1359, y 1396 [J. ZABALO ZABALEGUI, *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, 355-383].

10. J. BLANCO, y M^a. R. GARCÍA ARANCÓN, “La saca del vino de Los Arcos (1375)”, *Homenaje a José María Lacarra*, III, Zaragoza, (1977), 229-240; J. CARRASCO PÉREZ, “Peajes navarros. Sangüesa (1380)”, *Príncipe de Viana*, 33, Pamplona, (1972), 129-150; Ídem, “La saca del vino de Maya (1371)”, *Príncipe de Viana*, 46, (1985), 235-237; J. CARRASCO PÉREZ, y F. MIRANDA GARCÍA, “La “saca” del vino de Lerín (1356)”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 2, (1995), 313-335; M^a. R. GARCÍA ARANCÓN, “La “saca” del vino de Viana (1370)”, *Cuadernos de Etimología y Etimografía de Navarra*, 37, (1981), 159-164; Ídem, “La saca del vino de Puente la Reina (1351)”, *Cuadernos de Etimología y Etimografía de Navarra*, 37, (1980), 423-430; M. C. GROCIN GABAS, “Peajes navarros. Pamplona (1354)”, *Príncipe de Viana*, 48, (1989), 789-843; J. LLANSÓ SANJUÁN, “Peaje de Pamplona (1362)”, *Príncipe de Viana*, 48, (1987), 381-383; Ídem, “El arancel de peaje de Tudela en la Edad Media: intento de reconstrucción”, *Primer Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 8, (1988), 519-523; Á. J. MARTÍN DUQUE, J. ZABALO y J. CARRASCO, “Peajes navarros. Carcastillo (1357), Tudela (1380), Sangüesa (1380)”, *Príncipe de Viana*, 33, (1972), 69-150; Ídem, “Peajes navarros. Vera y Lesaca (1358-1359)”, *Homenaje a José Esteban Uranga*, Pamplona, 1971, 69-86; Ídem, “Peajes navarros. Pamplona (1351), Tudela (1365), Sangüesa (1362), Carcastillo (1362)”, Pamplona, 1973; J. ZABALO, “Peajes navarros. Tudela (1380)”, *Príncipe de Viana*, 33, 126-127, (1972), 103-128.

Ese impulso inicial tuvo unos años de paréntesis, en los cuales no obstante, se mantenía el deseo de retomar con más ímpetu si cabe, aquel ambicioso proyecto. En este contexto hay que situar también una cierta diáspora del discipulado del profesor Martín Duque, en plena madurez intelectual a finales de la década de los setenta. El nacimiento de la Universidad Pública de Navarra, y la incorporación de Juan Carrasco a su Cátedra de Historia Medieval, permitieron crear otro foco de inquietudes y preocupaciones que participaba del mismo espíritu que años antes había conformado un tan prolífico Departamento de Historia Medieval, en la Universidad de Navarra. Así, bajo el amparo del profesor Juan Carrasco, y con la colaboración de Eloísa Ramírez y Fermín Miranda, nació la colección *Navarra Judaica*, que pretendía editar separadamente la documentación referida al mundo de las aljamas judías navarras.

En estos años los adelantos de la informática, la facilidad de manejo de bases de datos y tratamientos de texto, han favorecido la confección de un plan ambicioso y con perspectivas de futuro: CODIHRNA (Corpus Documental para la historia del Reino de Navarra), cuyo objetivo es la publicación de toda la documentación medieval de Navarra. Insertos en este enorme proyecto, descollan por el momento las publicaciones avanzadas por los programas *Navarra Judaica*, y *Acta Vectigalia Regni Navarrae*, ambos comenzados en los años noventa y aun en periodo de elaboración.

2. LA EDICIÓN DE LOS REGISTROS DE CUENTAS: ACTA VECTIGALIA REGNI NAVARRAE

La primera edición de un libro de cuentas de Navarra fue llevada a cabo por J. Zabalo en 1972, como ya se ha indicado¹¹. Sin embargo, en los últimos años, la combinación de inquietudes entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra¹², ha permitido el nacimiento y la consolidación del proyecto *Acta*

11. J. ZABALO ZABALEGUI, *El registro de comptos del Reino de Navarra de 1280*, Pamplona, 1972. La transcripción de otros libros de comptos continuó gracias a dos tesinas o trabajos de investigación realizados en la *Universidad de Navarra*, que lamentablemente no vieron la luz de forma impresa. Llevadas a cabo por M^a Pilar EZCURDIA AZANZA, [*El registro de Comptos del año 1291*], y Ana M^a SUESCUN ORDÓÑEZ, [*El registro de Comptos del año 1294*], bajo la dirección del profesor Santos García Larragueta, se presentaron en el año 1966.

12. Es obligado añadir que, casi al mismo tiempo, la Sociedad de Estudios Vascos y algunos miembros del Departamento de Historia de la Universidad de Navarra, han colaborado en un proyecto similar al que nos ocupa. Dentro de la colección *Fuentes Documentales del País Vasco*, han comenzado la transcripción de los registros de cuentas del Archivo General de Navarra anteriores al siglo XIV. A pesar de la indiscutible competencia de los investigadores que han trabajado en ese proyecto, cabe establecer unas diferencias importantes entre ambas iniciativas. La Sociedad de Estudios Vascos, al margen de los intereses de la escuela de J. M^a Lacarra, o de los recientes estudios de fiscalidad medieval, centra su interés en la publicación de los documentos medievales de los Archivos del "País Vasco" (donde se incluye a Navarra). Por tanto la publicación de esos Registros de comptos [D. ALEGRÍA SUESCUN, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n^o 5 (1291)*, Donostia, 2000; M^a R. GARCÍA ARANCÓN, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n^o 1 (1259 y 1266)*, Donostia, 2000; A. PESCADOR MEDRANO, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n^o 6 (1294)*, Donostia, 2000; J. ZABALO

Vectigalia Regni Navarrae, que ya cuenta con 8 volúmenes publicados¹³. El estudio de los textos contables no es nuevo para los medievalistas, pero desde hace algún tiempo se ha puesto un énfasis especial en el análisis de su naturaleza fiscal¹⁴. De este actual interés historiográfico a nivel europeo, y de aquel otro afán constante de la escuela del profesor Lacarra, es deudor –sin duda–, este proyecto.

El objetivo del mismo es la edición de los libros de cuentas del reino de Navarra que se han conservado en distintos archivos, comenzando por el compto de 1259 y terminando en las piezas conservadas para el año 1328¹⁵. Para ello se ha recurrido

ZABALEGUI, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro nº 2 (1280)*, Donostia, 2000; y los Registros nº 3 y 4, a cargo de Aitor Pescador y Félix Segura, respectivamente, de próxima aparición] no busca la recopilación de todos los documentos contables de la época, sino sólo de las piezas del AGN catalogadas como “Libros de comptos” del 1 al 6. Este criterio deja fuera de ese proyecto algunos textos contables presentes en otros archivos, anteriores a 1300, y obliga a incluir en un mismo volumen cuadernos de procedencia variada y relativos a años diversos (como ocurre con el Registro 3 del AGN).

13. Hasta el momento, estos son los títulos publicados. J. CARRASCO, E. RAMÍREZ y F. MIRANDA, *Registros de Teobaldo II (1259, 1266). Serie I: Comptos Reales. Registros, Tomo I, Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, Pamplona, 1999; J. CARRASCO y P. TAMBURRI, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, (1280, 1282, 1283), Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. II, Vol. 1, Pamplona, 1999; Ídem, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, (1284, 1287), Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. II, Vol. 2, Pamplona, 1999; Ídem, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, (1290, 1291), Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. III, Pamplona, 2000; Ídem, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, (1293, 1294), Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. IV, Pamplona, 2000; J. CARRASCO, P. TAMBURRI e I. MUGUETA, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso (1297-1298, 1300, 1304), Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. V, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2001; Ídem, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso (1305), Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. VI, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2001; Ídem, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso (1306-1307), Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. VII, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2002. En adelante se citará AVRN, T. VII; e Ídem *Registros de la Casa de Francia. Luis I el Huín (1309), Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real de Navarra*, T. VIII, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2002.

14. Buena prueba de ello son las publicaciones surgidas tras varias reuniones científicas que se ocuparon de la fiscalidad real y municipal. Por citar algunas: *Finanzas y fiscalidad municipal*, León, 1997; D. Menjot y M. Sánchez Martínez (Dir.), *La fiscalité des villes au Moyen Age (France méridionale, Catalogne et Castille)*. 1. *Étude des sources*, Privat, Toulouse, 1996; D. Menjot y M. Sánchez Martínez (Dir.), *La fiscalité des villes au Moyen Âge (Occident méditerranéen)*. 2. *Les systèmes fiscaux*, Privat, Toulouse, 1999; Los dos últimos congresos de París, *L'impôt public et le prélèvement seigneurial en France. Fin XIIIè – début XVIè siècles (2000)*, coordinado por J. Kerhervé, A. Rigaudière y Ph. Contamine en abril de 2000; y *L'impôt dans les villes de l'Occident méditerranéen, XIIIè-XVè siècles, (Paris-Bercy. Sept 2001)*, cuyas actas aun no se han editado; M. Sánchez Martínez (Dir.), *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña Bajomedieval*, CESIC, Barcelona, 1993; y M. Sánchez Martínez (Dir.), *Fiscalidad real y finanzas urbanas en la Cataluña medieval*, Barcelona, 1999. Podrían citarse, además, decenas de artículos y monografías sobradamente conocidos, publicados en los últimos años.

15. A partir de 1328, con la proliferación estos libros de cuentas (entre 1328 y 1349 pueden contarse más de seiscientos cuadernos o piezas contables), el proyecto deberá replantear sus objetivos.

fundamentalmente al Archivo General de Navarra, pero también a los archivos franceses que custodian algunas piezas de la contabilidad navarra de esa época (Biblioteca Nacional de Francia y Archivos Nacionales de Francia). La clasificación de todos estos documentos dentro del proyecto se ha realizado por medio de un riguroso orden cronológico. Se han desatendido las anteriores ordenaciones realizadas por los archiveros a lo largo de los siglos, e incluso se ha ignorado el hecho de que algunos de esos cuadernos de cuentas se encuentren cosidos conformando los conocidos “libros de comptos”, que sólo formaron una unidad por deseo de los responsables del archivo real en el Siglo XVIII.

De este modo, en *Acta Vectigalia Regni Navarrae*, se considera como pieza cada documento, cada unidad contable –numerada cronológicamente–, no archivística. Algunas de estas piezas contables –unidades básicas de *AVRN*–, pueden ser muy extensas, o muy breves, según reproduzcan la contabilidad de un oficial de justicia o de un recaudador, según se refieran a un distrito concreto o a la totalidad del reino. Sin embargo todas ellas –aunque algunas estén incompletas–, tienen naturaleza de documento, y por ello se han tratado de modo aislado. Entre los tomos I y VIII se ha realizado una división en 108 piezas (con la inclusión de una pieza 82bis), procedentes de los archivos franceses, de la “Sección de Comptos. Documentos” del *AGN*, y de diversos “libros de comptos” de este mismo Archivo¹⁶.

3. LA ÉPOCA

En este breve trabajo no cabe realizar un análisis exhaustivo de toda la documentación publicada bajo el proyecto *AVRN*. Esa ardua labor de presentación y desmenuzamiento de cada libro de cuentas ha sido llevada a cabo con tesón por el prof. Carrasco en las introducciones que preceden a cada uno de sus tomos. Sin embargo sí cabe señalar la importancia de la presencia en esta colección de algunas piezas documentales hasta ahora desconocidas u olvidadas. Los “comptos” custodiados en los archivos franceses y otros “olvidados” en la “Sección de Comptos. Documentos”, del *AGN*, hacen que sea oportuno –a nuestro juicio– resaltar su presencia en este proyecto y, además, poner de manifiesto el acierto que supone su edición. Para ello seguiremos un criterio cronológico.

La casa de Champaña (1234-1274)

El primero de los tomos de la colección *AVRN* recoge el Registro 1 de la *Sección de Comptos. Registros*, del *AGN*. La estructura de este registro, incompleto, ha planteado algunos problemas de ordenación¹⁷ entre los dos fragmentos o dos piezas

16. Al final de este trabajo se incluye un listado completo de las piezas contables que se incluyen en cada uno de los siete tomos publicados hasta el momento, y en el octavo, de inminente aparición.

17. Ver J. CARRASCO, “Las arcas del Conde-Rey según las cuentas de 1258-1259”, *Príncipe de Viana*, 224, (2001), 625-639. El prof. Carrasco reconoce algunos posibles errores en la edición de este registro, y propone una nueva ordenación [p. 627-628].

que, en cualquier caso, corresponden a los años 1259 y 1266. Por lo tanto, ambos documentos pertenecen al periodo de gobierno de la Casa de Champaña, y más concretamente al reinado de Teobaldo II (1253-1270). Estas dos piezas pasan por ser los libros de cuentas más antiguos de Reino de Navarra¹⁸ y permiten deducir cuales fueron los orígenes de la gestión financiera navarra, o al menos establecer un punto de partida para el estudio de textos posteriores.

La casa de Francia – Felipe el Atrevido y Felipe el Hermoso (1274-1305)

Este proyecto se ha propuesto como meta –como ya se ha dicho– la edición de los primeros libros de comptos hasta 1328. Por lo tanto, con la salvedad del tomo I, los demás documentos publicados pertenecen al periodo de dominación Capeta (1274-1328). Hasta el momento, el grueso de los tomos publicados corresponde al reinado de Juana I de Navarra, tutelada en primera instancia por su futuro suegro Felipe III de Francia, y después eclipsada por su marido, Felipe IV el Hermoso.

De este periodo cabe señalar la inclusión de algunas piezas archivadas en Francia, (en la Biblioteca Nacional y en los Archivos Nacionales); en concreto las piezas 4 a 8, 37 y 54. En general son piezas que corresponden a las recaudaciones y gastos de diferentes oficiales territoriales entre los años 1283 y 1286. Su publicación es muy interesante, pues la lejanía geográfica de los documentos impedía un mejor conocimiento de los mismos que, además, son imprescindibles para el conocimiento de una etapa convulsa en la que se gestan algunos procesos de gran amplitud cronológica¹⁹.

El reciente hallazgo de la pieza 54 –un fragmento aislado del compto del tesorero del año 1300– y su incorporación a *AVRN*, se debe al archivero francés Philippe Charon. A pesar de su reducida extensión, este documento tiene gran interés por ser una de las primeras cuentas no pertenecientes a ningún oficial territorial, “extra merindades”, o emanadas de la tesorería.

La Casa de Francia – Los hijos de Felipe el Hermoso (1305-1328)

Tras la muerte de Juana I en 1305, comenzó el reinado de Luis Hutín (por aquel entonces primogénito del rey de Francia), que acudió a Navarra para ser coronado. De estos años datan algunos libros de cuentas bastante interesantes. En primer lugar

18. Se tiene noticia de la existencia de comptos anteriores a 1259, pero ninguno de ellos se conservado hasta el presente [Ver J. CARRASCO, “Los libros de cuentas de la tesorería de Tiebas, según el inventario de 1328”, *Príncipe de Viana*, 221, (2000), 673-694].

19. Ver P. TAMBURRI e I. MUGUETA, “Navarra en una guerra europea. La estrategia capeta tras las vísperas sicilianas (1283-1296)”, *Príncipe de Viana*, 221, (2000), 657-671. En relación con esta problemática bélica, la publicación de la documentación de esta época también ha llamado la atención de estudiosos del otro lado del Pirineo, como Xabier HELARY, *Philippe III et la Navarre (1274-1284)*, comunicación pronunciada en el “126e Congrès des Sociétés Historiques et Scientifiques. Terres et hommes du Sud”, Celebrado en Toulouse en abril de 2001, en prensa.

cabe citar las cuentas extra-merindades de 1306, que se encontraban encuadradas por error en el Registro 37 del *AGN*, y que –halladas para este proyecto con retraso–, ha sido incluida en *AVRN* con el número 82bis. Quizás sobre las otras, destaca la presencia de las cuentas del Senescal de Pamplona de 1307, Jean de Joinville, señor de Sully (pieza 94). Este documento revela el intento fracasado de establecer unas nuevas circunscripciones administrativas (las senescalías), así como la recaudación de algunos impuestos extraordinarios con motivo de la coronación de Luis Hutín (monedaje, y ayudas del clero y de las aljamas de judíos).

Otros libros de cuentas de temática diferente, fuera de las cuentas ordinarias del reino, son las referidas a la ejecución de los bienes de la Orden del Temple en Ribaforada, en la línea de las actuaciones llevadas a cabo por Felipe IV en Francia (pieza 97); y las de las obras del castillo de Pamplona (piezas 106 y 107), que constituyen el primer ejemplo conservado de contabilidad “de obra”.

A partir de 1328 ha llegado hasta nosotros una mayor cantidad de documentación financiera, por lo que resultaría imposible su edición completa. El cambio de dinastía de 1328 provocó importantes novedades en la administración del reino, que dejó de tener en Francia su referencia fiscalizadora, de modo que los libros de cuentas dejaron de enviarse a París, y pasaron a ser supervisados por comisionados especiales que realizaban su trabajo en Navarra. Este pudo ser uno de los motivos que permitieron permitido la mayor profusión de comptos para las épocas posteriores a 1328. A partir de esta fecha, la separación de la monarquía francesa también se hizo patente en la documentación del reino vecino. Hasta entonces el reino de Navarra aparecía inserto en las cuentas de Francia, donde se anotaban los ingresos, gastos y atrasos de sus oficiales²⁰. Sin embargo, desde 1328 los libros franceses dejaron de percibir los ingresos de las rentas navarras, y desde 1329 pasaron a no incluir los capítulos referidos a Navarra²¹.

Entre las novedades administrativas ocurridas en Francia y en Navarra tras sus respectivos cambios dinásticos, es significativa la unanimidad de criterios habida en ambos reinos a la hora de hacer inventario de los respectivos archivos. Mientras

20. Así ocurre con los atrasos de algunos oficiales navarros del año 1292, que se recogen en M. Robert FAWTIER, *Comptes royaux (1285-1314)*, Tomos II, “Recueil de Historiens de la France. Documents financiers. Tomo III”, París, 1954, 100-101.

21. Puede verse la evolución en estos dos años en el registro KK-2 de los *ANF* [J. FAVIER (Dir.), *Les Archives Nationales. État général des fonds*, París, 1978, p. 269]. Dentro de este registro aparecen varias piezas contables del reino de Francia de los años 1324, 1328 y 1329. En los dos primeros años, dentro de las correspondientes “receptas” o capítulos de ingresos, Navarra cuenta con un título aparte, dentro del conjunto de territorios pertenecientes a la monarquía francesa en el sur de Francia. No obstante, ni en 1324 ni en 1328 esos títulos incluyen ningún asiento de ingresos. Es significativo, no obstante, que para el segundo semestre del año 1328, Navarra ya no esté incluida en los cuadernos de comptos, con toda seguridad porque ya no se consideraba al reino como parte de la monarquía francesa (hay que tener presente que los cuadernos de cuentas se elaboran con posterioridad al año del ejercicio que reflejan, por lo que este de 1328 debió de realizarse por lo menos a comienzos de 1329, cuando ya estaba claro que los reyes de Navarra serían el conde de Evreux y su mujer Juana II de Navarra). En el cuaderno de cuentas del año siguiente (1329), Navarra, en buena lógica, tampoco aparece relacionada entre los territorios de la corona francesa.

en Navarra se procedía a inventariar el contenido de todos los castillos del reino, en Francia se hacía lo propio con los archivos reales²². Estas recapitulaciones –realizadas por Martín Pérez de Cáseda, en Navarra y Robert le Mignon, en Francia–, nos permiten tener noticias de libros de comptos custodiados en depósitos documentales variados, en los que no debió de existir ninguna inquietud para fomentar su conservación.

Lo cierto es que todos estos cambios producen desde 1328 un incremento en la documentación conservada, imposible de gestionar con los criterios que AVRN ha establecido hasta esa fecha. De ahí que se haya creído oportuno limitar cronológicamente el proyecto en esta fecha, importante fractura dinástica y administrativa.

4. LA CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA

Tras la publicación y el estudio de las primeras 108 piezas documentales de AVRN, se pueden sacar importantes conclusiones, y sobre todo, se puede llegar a establecer una mínima tipología de la documentación publicada. Además de algunas cuentas extraordinarias, o referidas a actividades puntuales (obras, multas, confiscaciones....), los comptos que se han conservado hasta el presente permiten reconstruir los procesos anuales de recaudación, redistribución y supervisión de las cuentas. En la definitiva configuración de este sistema de gestión hubo titubeos, pero cabe sorprenderse por la gran vigencia de un modelo que –en sus líneas generales–, debió de gestarse en la época champañesa. La cantidad de piezas conservadas es poca si se atiende a las numerosas noticias que se tienen de otros comptos: no sólo los inventarios de 1328 dan fe de la existencia de otros libros de cuentas, sino que en los propios cuadernos publicados se alude a la existencia de cuentas complementarias. Así, por ejemplo, para diferenciar unos libros de otros, los escribanos y encargados de las finanzas aludían al color de las cubiertas: libro bermejo, libro blanco, libro negro y libro yalno o amarillo²³. Unos se han conservado y otros no, pero todos ellos, en suma, eran las piezas básicas de un sistema de recaudación y de pago basado en las divisiones territoriales básicas, las merindades y bailías.

De este modo, con la vista puesta en las 108 piezas publicadas y más adelante reseñadas, cabe establecer una mínima tipología de los libros de cuentas de Navarra:

4.1. Comptos particulares de los oficiales del reino (merinos y bailes):

Las cuentas anuales de los diversos oficiales del reino se recogían en cuadernos separados y de distinto formato que, en la mayor parte de las ocasiones, debieron

22. Estas cuestiones se tratan en J. CARRASCO, “Los libros de cuentas de la tesorería de Tiebas...”, 673-694. Especialmente se alude al inventario de R. le Mignon en la p. 681-2. Este inventario se publicó en Ch. V. LANGLOIS, et M. L. DESLISE, *Inventaire d'anciens comptes royaux*, “Recueil de Historiens de la France. Documents financiers” Tomo I, París, 1899.

23. Ver J. CARRASCO, Introducción a AVRN, T. IV, p. 21-23.

de ser redactados por escribanos contratados en cada merindad y en cada bailía. La compra del pergamino necesario y el salario debido para la redacción de estas cuentas se solían consignar como gastos dentro del capítulo “común expensa” de cada distrito. El resultado de esa tarea fue la proliferación de estos “comptos particulares”, escritos en ocasiones rápidamente, sobre el terreno, y otras veces pasados a limpio para facilitar la tarea de supervisión. En la mayor parte de los casos hoy pueden encontrarse cosidos unos con otros, dentro de la serie “Registros de Comptos” del *AGN*.

La estructura de todos ellos era similar. En primer lugar se anotaban las cuentas de la recaudación dineraria, y tras ellas los gastos realizados también en moneda. Este orden de prelación, ingresos-gastos, se mantenía en cada una de las contabilidades en especie (trigo, cebada, avena...), ubicadas tras las anteriores. Por último, se añadía un último folio con las liquidaciones finales realizadas entre el oficial en cuestión y el tesorero; este capítulo final era llamado “inter-receptores”. Esta ordenación podía verse ya en la época champañesa, como testimonian las cuentas de 1266²⁴. La estructura básica de las cuentas se mantuvo, generando poco a poco hábitos y costumbres que configuraron una forma particular de gestionar las cuentas navarras.

Estos comptos particulares son los más abundantes dentro de *AVRN*. Su conservación se hizo más fácil, pues no se enviaban a Francia para ser supervisadas, sino que se utilizaban para confeccionar los libros del tesorero o de la tesorería, y más tarde se almacenaban o archivaban en los diversos depósitos documentales del reino²⁵. A este tipo corresponden la mayor parte de las piezas de los tomos III a V, que reflejan en casi siempre la contabilidad de un solo oficial.

4.2. Comptos del tesorero:

Se llamarán aquí comptos del tesorero, a aquellas piezas que emanaban de la administración central o, invirtiendo la definición, aquellas no redactadas por los distintos oficiales territoriales. Al margen de la existencia o no del cargo de tesorero antes del siglo XIV (su aparición se estima en torno a 1305), lo cierto es que sí existía una función unificadora o centralizadora, que daba cohesión a los comptos recibidos desde todos los distritos del reino. Por ejemplo, el libro de cuentas de 1266²⁶ es una pieza única, redactada en la “tesorería”, que sin embargo engloba las cuentas de diversos oficiales del reino. La existencia de un libro que anote sucesivamente los ingresos y gastos de los merinos y bailes, supone una tarea de unificación y cohesión que, sin lugar a dudas, se realizaba dentro del reino navarro. Seguramente existieron controles externos de esas cuentas (por parte de la administración champañesa primero, y de la francesa más tarde), pero nunca se pudo eliminar esta primera fase de unificación de los comptos particulares.

24. *AVRN*, T. I, Pieza 2.

25. Sobre los posibles depósitos de documentación en la Navarra de la primera mitad del siglo XIV, ver J. CARRASCO, *Los libros de cuentas...*, 673-683; y J.J. MARTINENA, *Guía del Archivo...*, 81-83.

26. Ídem.

Las denominadas cuentas del tesorero, no eran simplemente el resultado de la adición de aquellos comptos particulares. En la tesorería se producía una nueva elaboración de las cuentas recibidas, y más tarde el tesorero anotaba el balance arrojado por ellas seguido de los ingresos y gastos realizados por él mismo. Es decir, las cuentas del tesorero se componían de la adición de los comptos particulares elaborados de nuevo, y de una pieza final que permitía establecer el balance económico de cada anualidad para la caja central que suponía el tesoro real navarro. Desde la tesorería se confeccionaban unas cuentas propias de las merindades y bailías del reino, y otras llamadas “extra merindades y bailías”, referidas a todos aquellos ingresos y gastos que no se gestionaban desde los antedichos distritos, sino directamente desde la tesorería. Podrían determinarse por lo tanto, dos subtipologías dentro de las cuentas del tesorero: las cuentas “por merindades y bailías”, y las cuentas “extra merindades y bailías”:

Cuentas de las merindades y bailías (tesorería):

Tal y como quedan configurados en la primera mitad del siglo XIV, estos libros de cuentas suponen una tarea de unificación y remodelación importante. En primer lugar, las cuentas particulares llegaban a la administración en un estado que muchas veces podía denominarse como “borrador”, y además en diferentes lenguas (romance navarro, francés o latín). Se hacía pertinente por lo tanto, una redacción cuidada y minuciosa, amén de una traducción al latín (pues al menos en la época capeta las cuentas del reino se supervisaban en París).

Por otro lado, la necesidad de hacer balances económicos, imponía la necesidad de separar las cuentas en dinero de las cuentas en especie. Y así, el compto del tesorero seguía la siguiente estructura:

Cuentas anuales de los oficiales del reino en dinero
<i>1^{er} Oficial</i>
Ingresos
Gastos
<i>2^o Oficial</i>
Ingresos
Gastos
<i>3^{er} ...</i>

Cuentas anuales de los oficiales del reino en especie
<i>1^{er} Oficial</i>
Ingresos en trigo
Gastos en trigo
Ingresos en cebada y avena
Gastos en cebada y avena
<i>2^o Oficial</i>
Ingresos en trigo
Gastos en trigo
Ingresos en cebada y avena
Gastos en cebada y avena
<i>3^{er} ...</i>

Como puede verse, quedaban claramente diferenciadas las cuentas en dinero –que transmitían el pulso real de las finanzas regias, pues también recogían los beneficios procedentes de la venta de los excedentes de las rentas agrícolas en especie– y las cuentas en especie, cuyos superávits se eliminaban en por medio de su venta en los chapiteles y al mudís del rey.

En definitiva, en el compto del tesorero se procedía a una nueva ordenación las cuentas que proceden de los oficiales. Además, se introducían pequeñas alteraciones. Por ejemplo, las cuentas inter-receptores situadas al final de cada compto particular, se eliminaban en este caso, procediendo a incluirlas cada título ordinario correspondiente. El tesorero parecía estar interesado en establecer sus propios balances, sus propias sumas, por lo que establecía una nueva ordenación de las cuentas entregadas por los oficiales. De ese modo podía conocer los balances de cada oficial, en dinero y en especie, y realizar una estimación final con la suma de todos ellos. También le facilitaba la tarea de aislar los impagos, y el beneficio total de la recaudación ordinaria del reino, una vez deducidos los gastos de la administración territorial. Ese beneficio último pasaba a las cuentas propias del tesorero, o “extramerindades” en forma de una única cantidad de dinero.

Las piezas 2 a 8, 69, 82 y 105 de *AVRN*, responden a este tipo de cuentas, redactadas o copiadas en la tesorería pero relativas a las distintas merindades y bailías.

Cuentas extra merindades y bailías (tesorería):

Las cuentas “extra merindades y bailías” suponen un balance de cada anualidad contable. Recogían todos los ingresos y gastos que recibía el tesorero, al frente de la caja central del reino. Cada año, el primer ingreso computado era el que procedía

de las rentas de las merindades y bailías, o dicho de otro modo, era el superávit obtenido de las actividades de los oficiales territoriales. Dependientes del propio tesorero, seguían anotándose ingresos de diverso tipo, como peajes, sacas o emolumentos de las escribanías. Así mismo, en la sección de gastos, se anotaban todos aquellos que habían sido efectuados desde la tesorería. Era en estas cuentas donde se añadían los gastos e ingresos extraordinarios, como podían ser ciertos impuestos puntuales, confiscaciones, o en el caso de la expensa, adquisiciones suntuarias o costes militares, por ejemplo. Aquí se incluían incluso, los beneficios proporcionados por la venta del excelente cerealístico que producen las rentas del rey, aunque transformados en dinero tras su pertinente comercialización.

El nacimiento de este tipo de *compto* debió de ser temprano. En el registro de 1266 se puede encontrar un ejemplo de este *compto* final o “extra merindades”, en ciernes. Entre los asientos [1396] y [2866]²⁷, se encuentra toda una serie de ingresos y gastos cuya naturaleza puede ser tildada de “extraordinaria”. De este modo, es posible conocer los gastos realizados por Teobaldo II para la campaña de Gascuña o la recaudación del monedaje de ese año²⁸. Estos datos se inscribían dentro del *compto* de Creste de Sezanne y de Miguel de Undiano que, por su estructura y ordenación, no parece ser sino un antecedente del futuro “*compto* extra merindades”.

Hay que avanzar en el tiempo para encontrar un verdadero “*compto* extra merindades”. Concretamente el primer fragmento pertenece al año 1300, y fue hallado hace no mucho tiempo en París²⁹. El siguiente ejemplo conservado—también fragmentario—, corresponde a las cuentas del tesorero Guillermo de la Hala de 1306. En lo sucesivo no existen más *comptos* de este tipo hasta 1328³⁰, momento a partir del cual aumentó su cantidad y calidad hasta casi convertir su presencia en anual. En general estas cuentas definitivas (por merindades y extra merindades), emanadas de la tesorería, redactadas en latín y escritas con sumo cuidado, se enviarían a París para ser supervisadas (de ahí el hallazgo en París de uno de ellos). Desde 1328 su revisión se comenzó a realizar en Navarra, lo que permitió su conservación en el *AGN*.

No obstante no cabe pensar que estas cuentas “extra merindades” surgieran espontáneamente en 1300. Ya se ha indicado cómo la estructura del registro de 1266 era un avance que anunciaba la configuración de esa pieza final. En los 34 años que distan entre ambas fechas, sin duda la manera de trabajar de los escribanos de la hacienda navarra, cambió. Al menos en 1290 existían estas cuentas, llamadas ya “extra merindades”, como se puede observar en el *compto* de deudas navarras de 1292³¹.

27. *AVRN*, T. I, Pieza 2.

28. Ver los trabajos de M^o R., GARCÍA ARANCÓN, “La guerra de Gascuña de 1266”, *El fuero de San Sebastián y su época*, San Sebastián, (1982) 515-521; Ídem, *Teobaldo II de Navarra (1253-1270). Gobierno de la Monarquía y recursos financieros*, Pamplona, 1985, pp. 224-230; Ídem, “La población de Navarra en la segunda mitad del S. XIII”, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 17, (1985), 87-101.

29. *AVRN*, T. V, Pieza 54. Procede de la *BnF*, Ms. Lat. Nouv. Acq. Lat. 81, 2487, n^o 1, y se incluyó en el citado tomo gracias a la amable colaboración del también citado archivero francés Philippe Charon.

30. Con la excepción del de 1318 [*AGN*, *Comptos*, Reg. 17, fols. 63-89], por el momento no conocemos otros.

31. M. R. FAWTIER y M. F. MAILLARD, *Comptes royaux...*, p. 100. El documento al que se hace referencia es un *compto* de deudas de Champaña, donde se incluye a Navarra [*AnF*, F. 496, n^o 3 (2)]. El asiento

Lo cierto es que esta praxis contable no se modificó hasta el reinado de Carlos II, cuando las necesidades económicas del monarca provocaron cambios importantes en los sistemas fiscales, contables y de fiscalización de cuentas.

5. CONCLUSIONES

El proyecto *Acta Vectigalia Regni Navarrae* es, como se ha dicho, fruto de las preocupaciones de los medievalistas actuales –muy interesados por los aspectos fiscales y económicos–, y de la transmisión, muchas veces oral, de un proyecto largamente pensado en el entorno de los profesores Lacarra y Martín Duque. La edición de los primeros libros de cuentas del reino de Navarra hasta 1328 era una necesidad sentida desde hace tiempo por los historiadores navarros, y está permitiendo ya la realización de estudios históricos en torno a diversas problemáticas, principalmente sobre aspectos fiscales. La evolución de la fiscalidad, los avatares políticos, económicos y sociales de la época, el desarrollo de la administración de justicia o los acontecimientos militares en que se vio implicado el reino, son sólo algunos de los temas en los que permitirá avanzar esta serie de publicaciones.

Una primera visión sobre una publicación que, en conjunto, ya sobrepasa las cinco mil páginas, nos permite atisbar el desarrollo de un sistema de contabilidad que en sus líneas básicas estuvo vigente durante gran parte del siglo XIV. Los libros de cuentas de la tesorería y los libros de cuentas de los recaudadores territoriales, habían estado mezclados y confundidos hasta el momento, en archivos franceses, pero sobre todo en el propio Archivo General de Navarra. Quizás algunos errores en la temprana ordenación de este Archivo, no han permitido hasta el momento diferenciar las tipologías de estos “comptos”. Un asunto que no es baladí, pues en ocasiones estos documentos han sido utilizados por los historiadores como almanaques misceláneos, surtidores de informaciones puntuales y dispersas. Las carencias históricas de un Archivo General que no ha podido crear subseries de tesorería, o de recaudaciones ordinarias –por ejemplo–, se han podido suplir al menos hasta 1328 gracias a este proyecto. Hoy podemos establecer todo un proceso de gestión financiera, y como se ha visto, también una tipología que aclare la procedencia y la naturaleza de cada pieza documental.

La separación rigurosa de los documentos en piezas contables, y la indexación minuciosa de las mismas, suponen un instrumento de trabajo esencial para todo estudioso del medioevo navarro. Todo ello además, se ve beneficiado por la excelente calidad de la edición material que ha venido subvencionando el Gobierno de Navarra a través de su área de Cultura. En suma, con sus aciertos y con sus errores, *Acta Vectigalia Regni Navarrae* es ya un instrumento imprescindible para el conocimiento de la baja Edad Media navarra.

reza así: *Pro eodem, pro denariis redditus procuratori episcopi Tarascone, pro residuo restitutionis bonorum episcopatus sui, per comptum Navarre finitum ad Januarium XC°, extra merinias: 380 libras, 14 solidos, 8 denarios.*

6. APÉNDICE

PIEZAS DOCUMENTALES PUBLICADAS ACTA VECTIGALIA REGNI NAVARRAE (TOMOS I-VIII)				
	Año	Título	Signatura	
Pieza 1	1259	Registro –incompleto– de las cuentas del reino, efectuadas por merinos, bailes y otros oficiales reales	AGN, Reg. 1, fols. 7 ^v ; 1-6; 8-9; 93-123	TOMO I
Pieza 2	1266	Libro de los comptos reales de merinos, bailes y otros oficiales	AGN, Reg. 1, fols. 1-87.	
Pieza 3	1280	Registro de los merinos, bailes y otros oficiales del reino	AGN, Reg. 2, fols. 1-58	TOMO II (1)
Pieza 4	1282	Compto de los merinos, bailes y otros oficiales del reino en trigo y otras especies	A.N.Fr., K, 1233, 1, fols. 1r-7r.	
Pieza 5	1283	Compto de los merinos, bailes y otros oficiales del reino en dinero y en especie	BnF, Ms. Lat. 10.150, 1, fols. 1-17 .	TOMO II (2)
Pieza 6	1284	Compto de los merinos, bailes y otros oficiales del reino en dinero y en especie	BnF, Ms. Lat. 10.150, 2, fols. 18r.-52v.	
Pieza 7	1285	Compto de los merinos, bailes y otros oficiales del reino en dinero y en especie	BnF, Ms. Lat. 10.150, 3, fols. 53r.-84v.	
Pieza 8	1286	Compto de los merinos, bailes y otros oficiales del reino en dinero y en especie	BnF, Ms. Lat. 10.150, 4, fols. 85v.-106v.	TOMO III
Pieza 9	1287	Compto de distintos oficiales reales en Tudela en dinero y en especie	AGN, Reg. 3, fols. 1-4v.	
Pieza 10	1290	Compto en dinero y en especie de Juan de Janvilla, merino de la Ribera	AGN, Reg. 4, fols. 1r.-37v.	
Pieza 11	1290	Compto en dinero y en especie de Juan de Janvilla, baile de Tudela	AGN, Reg. 4, fols. 38r.-61v.	
Pieza 12	1290	Compto en dinero y en especie de Lope Martínez de las Navarras, justicia de Tudela	AGN, Reg. 4, fols. 62r.-67v.	
Pieza 13	1290	Compto en dinero y en especie de Pablo Bechavena, merino de Sangüesa	AGN, Reg. 4, fols. 68r.-87v.	
Pieza 14	1290	Compto en dinero y en especie de Sancho Ponz, baile de Sangüesa	AGN, Reg. 4, fols. 88r.-91v.	
Pieza 15	1290	Compto en dinero y en especie de Pierre de Beaufort, merino de Pamplona	AGN, Reg. 4, fols. 92r.-104v.	
Pieza 16	1290	Compto en dinero y en especie de Guillermo Isarn, merino de Estella	AGN, Reg. 4, fols. 113r.-131v.	
Pieza 17	1290	Compto en dinero y en especie de Jacques de Chartres, baile de Estella	AGN, Reg. 4, fols. 132r.-138v.	

	Año	Título	Signatura	
Pieza 18	1290	Compto de Jean Le Breton, preboste de Estella	AGN, Reg. 4, fols. 139r.-140v.	TOMO III (continuación)
Pieza 19	1291	Compto en dinero y en especie de Juan de Janvilla, merino de la Ribera y baile de Tudela	AGN, Reg. 5, fols. 1r.-9v.	
Pieza 20	1291	Compto en dinero y en especie de Pablo Bechavena, merino de Sangüesa	AGN, Reg. 5, fols. 10r.-29v.	
Pieza 21	1291	Compto en dinero y en especie de Pierre de Beaufort, merino de Pamplona	AGN, Reg. 5, fols. 30r.-42v.	
Pieza 22	1291	Compto en dinero de Juan Íñiguez, escribano, de los bienes de los banidos de la Navarrería	AGN, Reg. 5, fols. 43r.-56v.	
Pieza 23	1291	Compto en dinero y en especie de Sancho del Trillar, baile de Pamplona	AGN, Reg. 5, fols. 57r.-60v.	
Pieza 24	1291	Compto en dinero y en especie de Guillermo Isarn, merino de Estella	AGN, Reg. 5, fols. 61r.-74v.	
Pieza 25	1291	Comptos en dinero y en especie de Jacques de Chartres, baile de Estella, del baile con los recibidores, de Juan Breton, preboste de Estella, de Pascual, baile de Roncesvalles, de Ponce de Montrodad, baile de Ultrapuertos, y de éste con los recibidores	AGN, Reg. 5, fols. 75r.-82v.	TOMO IV
Pieza 26	1293	Compto en dinero y en especie de Ponce de Montrodad, baile de San Juan de Pie de Puerto	AGN, Caj. 31, nº 1, fols. 12-20.	
Pieza 27	1294	Compto en dinero y en especie de Juan de Janvilla, merino de la Ribera	AGN, Reg. 6, fols. 1r.-32v.	
Pieza 28	1294	Compto en dinero y en especie de Jacques de Chartres, baile de Tudela	AGN, Reg. 6, fols. 33-54.	
Pieza 29	1294	Compto en dinero y en especie de los justicias de Tudela y del preboste de Olite	AGN, Reg. 6, fols. 55-60.	
Pieza 30	1294	Compto en dinero y en especie de Pablo Bechavena, merino y baile, y de Guillermo de Napis	AGN, Reg. 6, fols. 61-76.	
Pieza 31	1294	Compto en dinero y en especie de Rodrigo de Ripalda, almirante de Salazar	AGN, Reg. 6, fols. 77-78.	
Pieza 32	1294	Compto en dinero y en especie de Diego Sánchez de Gárriz, merino de Pamplona	AGN, Reg. 6, fols. 79-92.	
Pieza 33	1294	Compto en dinero y en especie de Juan Bretón, baile de Estella	AGN, Reg. 6, fols. 93-103.	
Pieza 34	1294	Compto en dinero y en especie de Martín García, baile de Pamplona	AGN, Reg. 6, fols. 104-119.	

	Año	Título	Signatura	
Pieza 35	1294	Compto en dinero y en especie de Diego Sánchez de Gárriz, merino de Pamplona	AGN, Reg. 4, fols. 105r.-112v.	TOMO IV (cont.)
Pieza 36	1294	Compto en dinero y en especie de Ponce de Montrodát, baile de San Juan de Pie de Puerto	AGN, Caj. 31, nº 1, fols. 1-12.	
Pieza 37	1294	Compto de los recibidores con los merinos, bailes y otros oficiales del reino, en dinero y en especie	BnF, Ms. Lat. Nouv. Acq. 81, f. 1-88.	
Pieza 38	1297	Compto de Pedro Jiménez de Mirifuentes, merino de Pamplona	AGN, Reg. 3, fol. 23-31.	
Pieza 39	1297	Compto, incompleto, en dinero y en especie, del merino de Estella	AGN, Reg. 3, fols. 32-39.	
Pieza 40	1297-1298	Compto de Ponce de Montrodát, baile de San Juan de Pie de Puerto	AGN, Reg. 3, fols. 40-41.	
Pieza 41	1298	Compto de Jean de Villiers, merino de la Ribera, y fragmento de la bailía de Tudela	AGN, Reg. 3, fols. 6r-13v; fol. 5.	TOMO V
Pieza 42	1297-1298	Compto de Juan Jiménez, preboste de Olite	AGN, Reg. 3, fols. 16r.-21v.	
Pieza 43	1300	Compto de Jacques de Chartres, baile de Tudela	AGN, Reg. 7, fols. 1-13.	
Pieza 44	1300	Compto en dinero de Pedro Macip, justicia	AGN, Reg. 7, fols. 15-22.	
Pieza 45	1300	Compto de Pablo Bechavena, merino y baile de Sangüesa	AGN, Reg. 7, fols. 23-26.	
Pieza 46	1300	Compto de Juan Jiménez, preboste de Olite	AGN, Reg. 7, fols. 37-40.	
Pieza 47	1300	Compto en dinero y en especie de Diego Sánchez de Gárriz, merino de Pamplona	AGN, Reg. 7, fol. 41-51.	
Pieza 48	1300	Compto de Pedro Ramón de Rabastens, merino de Estella	AGN, Reg. 7, fols. 66-75; 76-82; 83-85.	
Pieza 49	1300	Compto de García Miguel, lugarteniente del baile de Estella	AGN, Reg. 7, fols. 86-91.	
Pieza 50	1300	Compto de Juan López, preboste de Estella	AGN, Reg. 7, fols. 92-97.	
Pieza 51	1300	Compto en dinero y en especie de Juan Ysarn, baile de Ultrapuertos	AGN, Reg. 7, fols. 98-106.	
Pieza 52	1300	Compto en dinero de las multas impuestas a las gentes de la Junta Mayor	AGN, Reg. 7, fols. 107-116.	
Pieza 53	1300	Compto de Juan Íñiguez, baile de Pamplona (fragmento)	AGN, Reg. 7, fols. 52-65.	

	Año	Título	Signatura	
Pieza 54	1300	Fragmento del compto general del tesorero	BnF, Ms. Lat. Nouv. Acq. Lat. 81, 2487, n° 1	TOMO V (cont.)
Pieza 55	1304	Compto en dinero de Jean de Villiers, merino de la Ribera	AGN, Reg. 8, fols. 63-68.	
Pieza 56	1304	Compto de Pablo Bechavena, merino y baile de Sangüesa, y de otros oficiales	AGN, Reg. 8, fols. 69-76, 77-82, 83-85.	
Pieza 57	1304	Compto, incompleto, de Juan Íñiguez, baile de Pamplona y lugarteniente del tesorero de Navarra	AGN, Reg. 8, fols. 86-89.	
Pieza 58	1304	Compto de Pedro Ramón de Rabastens, merino de Estella	AGN, Reg. 8, fols. 90-104.	
Pieza 59	1304	Compto general de Juan Íñiguez, recibidor de Navarra	AGN, Reg. 8, fols. 1-62.	
Pieza 60	1305	Comptos de Jean de Villiers, merino de la Ribera, y de Pedro Macip, baile de Tudela (fragmento)	AGN, Reg. 9, fols. 90-101; 102-105.	TOMO VI
Pieza 61	1305	Compto de Pablo Bechavena, merino y baile de Sangüesa, incluyendo Salazar, Rancal, Ustés y Navascués	AGN, Reg. 9, fols. 106-113.	
Pieza 62	1305	Compto de Juan Íñiguez, baile de Pamplona	AGN, Reg. 9, fols. 122-133.	
Pieza 63	1305	Compto de Pedro Ramón de Rabastens, merino de Estella (fragmento)	AGN, Reg. 9, fols. 136-144.	
Pieza 64	1305	Compto de Juan de Portilla, baile de Estella	AGN, Reg. 9, fols. 145-152.	
Pieza 65	1305	Compto de Martín Ochoa, preboste de Estella, y de García, baile de Roncesvalles	AGN, Reg. 9, fols. 153-154.	
Pieza 66	1305	Compto de Juan Isarn, alcaide del castillo de San Juan y baile de las tierras navarras de Ultrapuertos	AGN, Reg. 9, fols. 155-160.	
Pieza 67	1305	Compto de los almirantes de Roncal y Salazar y del guardián de Ustés y de Navascués	AGN, Reg. 9, fol. Suelto.	
Pieza 68	1305	Compto en dinero de García de Galiana, baile de Puente la Reina, y de Guillermo de la Hala, tesorero de Navarra, con García de Galiana, baile de Puente la Reina, y con Juan Pérez Ezquerria, preboste de Puente la Reina	AGN, Reg. 9, fol. 134.	
Pieza 69	1305	Compto de Guillermo de la Hala, tesorero del reino	AGN, Reg. 9, fols. 1-89v.	
Pieza 70	[1305 ante]	Compto del baile de Tudela (fragmento)	AGN, Reg. 3, fols. 96-97.	

	Año	Título	Signatura	
Pieza 71	[1305 ante]	Compto en dinero del baile de Pamplona (fragmento)	AGN, Reg. 3, fols. 106-109.	TOMO VI (cont.)
Pieza 72	1306	Compto de Jean de Villiers, merino de la Ribera, con venta de trigo	AGN, Reg. 10, fols. 29-42.	
Pieza 73	1306	Compto de Raoul de Chamblon, baile de Tudela	AGN, Reg. 10, fols. 43-53.	
Pieza 74	1306	Compto de Miguel Baldwin, justicia de Tudela	AGN, Reg. 10, fols. 54-61.	
Pieza 75	1306	Compto de Martín Jiménez, recibidor de Olite	AGN, Reg. 10, fols. 62-65.	
Pieza 76	1306	Compto de Pablo Bechavena, merino y baile de Sangüesa, con Roncal, Salazar, Ustés y Navascués	AGN, Reg. 10, fols. 66-82.	TOMO VII
Pieza 77	1306	Compto de Diego López de Arbizu, merino de Pamplona	AGN, Reg. 10, fols. 83-97.	
Pieza 78	1306	Compto de Pedro Ramón de Rabastens, merino de Estella	AGN, Reg. 10, fols. 98-113.	
Pieza 79	1306	Compto de Juan de Portilla, baile de Estella	AGN, Reg. 10, fols. 114-119.	
Pieza 80	1306	Compto de Martín Ochoa, preboste de Estella, y de García de Resa, baile de Roncesvalles	AGN, Reg. 10, fols. 120-121.	
Pieza 81	1306	Compto de Juan Ysarn, castellano de San Juan y baile de Ultrapuertos	AGN, Reg. 10, fols. 122-128.	
Pieza 82	1306	Compto en dinero y en especie de Guillermo de la Hala, tesorero del reino	AGN, Reg. 10, fols. 129-171 y 1-28.	
Pieza 82 (bis)	1306	Compto de Guillermo de la Hala, tesorero de Navarra, extra merinias y bailías	AGN, Reg. 37, fols. 17-27.	
Pieza 83	1306	Compto de Jean de Villiers, merino de la Ribera	AGN, Reg. 11, fols. 1-16.	
Pieza 84	1307	Compto de Raoul de Chamblon, baile de Tudela	AGN, Reg. 11, fols. 17-27.	
Pieza 85	1307	Compto de Martín Jiménez, recibidor de Olite	AGN, Reg. 11, fols. 28-31.	
Pieza 86	1307	Compto de Pablo Bechavena, merino de Sangüesa, con Roncal y Salazar	AGN, Reg. 11, fols. 32-48.	
Pieza 87	1307	Compto de Diego López de Arbizu, merino de Pamplona (incompleto)	AGN, Reg. 3, fols. 84-90.	
Pieza 88	1307	Compto de Juan Pérez de Olóriz, preboste de Puente la Reina	AGN, Reg. 11, fols. 49-51.	

	Año	Título	Signatura	
Pieza 89	1307	Compto de Pedro Ramón de Rabastens, merino de Estella	AGN, Reg. 11, fols. 52-69.	TOMO VII (continuación)
Pieza 90	1307	Compto de Nicolás, portero y baile de Estella	AGN, Reg. 11, fols. 70-77.	
Pieza 91	1307	Compto de Martín Ochoa, preboste de Estella, y de García de Garayoa, baile de Roncesvalles	AGN, Reg. 11, fols. 77-79.	
Pieza 92	1307	Compto de Juan Ysarn, castellano de San Juan y baile de Ultrapuertos	AGN, Reg. 11, fols. 80-87.	
Pieza 93	1307	Compto del vaquero del rey	AGN, Reg. 11, fol. 87r.	
Pieza 94	1307	Compto de Jean de Joinville, señor de Sully y senescal de Pamplona	AGN, Caj. 5, 54, I.	
Pieza 95	1309	Compto de Pedro Sánchez de Monteagudo, merino de la Ribera	AGN, Reg. 13, fols. 109-124.	
Pieza 96	1309	Compto de Guillermo de Marna, baile de Tudela	AGN, Reg. 13, fols. 125-134.	
Pieza 97	1309	Inventario y ejecución de los bienes del Temple en Ribaforada	AGN, Reg. 13, fols. 135-136.	
Pieza 98	1309	Compto de Martín de Nas, merino y baile de Sangüesa, y almirante de Roncal y Salazar	AGN, Reg. 13, fols. 137-153.	
Pieza 99	1309	Compto de Juan López de Urroz, merino de Pamplona	AGN, Reg. 13, fols. 154-166.	
Pieza 100	1309	Compto de Juan López de Urroz, merino de Pamplona (incompleto)	AGN, Reg. 3, fol. 176.	
Pieza 101	1309	Compto de Martín de la Venela, recibidor de la bailía de Pamplona	AGN, Reg. 13, fols. 167-184.	TOMO VIII
Pieza 102	1309	Compto de Miguel Gascón, merino y castellano de Estella	AGN, Reg. 13, fols. 185-207.	
Pieza 103	1309	Compto de Felipe de Mageras, alcaide de Belmerches y baile de Estella	AGN, Reg. 13, fols. 208-215.	
Pieza 104	1309	Compto de Arnaldo, señor de Irumberri, castellano de san Juan de Pie de Puerto y baile de Ultrapuertos	AGN, Reg. 13, fols. 216-223.	
Pieza 105	1309	Compto general del reino en dinero y en especie	AGN, Reg. 13, fols. 3-108.	
Pieza 106	1309	Compto resumido de las obras del castillo de Pamplona	AGN, Reg. 13, fols. 1-2.	
Pieza 107	1308-1309	Compto de las obras del castillo de Pamplona	AGN, Reg. 12, fols. 1 - 146.	